



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

Construyendo Juntos nuestro Distrito
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

Cargo 3



000034

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 026 - 2019-MDP/E-C

Pallpata, 28 ENE 2019

VISTOS:

El informe N°007-2019-MDP/U.LOG.A-BEQ de fecha 28/01/2019, remitido por el Jefe de Unidad de Logística y Abastecimiento, mediante el cual solicita la conformación de Comité de evaluación de expedientes pendientes de pago y devengados del ejercicio fiscal 2018; y.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reformas Constitucionales N° 28607, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, entre las cuales se encuentra la de organizar, reglamentar los servicios públicos locales de su responsabilidad y desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de transporte circulación y tránsito conforme ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de la que se gozan los gobiernos locales, el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, con informe N°007-2019-MDP/U.LOG.A-BEQ el Jefe de Unidad de Logística y Abastecimiento solicita la conformación de Comité de evaluación de expedientes pendientes de pago y devengados del ejercicio fiscal 2018, proponiendo las personas a las cuales se debe designar en el comité, siendo necesario incluir en dicho comité al encargado de la Unidad de Logística como responsable de las contrataciones y adquisiciones de la Entidad.

Que, de conformidad al Artículo 87 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer atrás funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional;

Estando, a los considerados expuesto y a las facultades conferidas por el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conformar el Comité de Evaluación de expedientes de pago y devengados del ejercicio fiscal 2018, el que estará integrado conforme al detalle siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	CPC Cirilo Ayma Choquepuma	Jefe de Planificación, Presupuesto y Contabilidad
2	Bach. Lauriano Nina Pucho	Jefe de Tesorería
3	MVZ. Joel Allende Choquenaira	Sub Gerente de Desarrollo Económico
4	Econ. Madai Pequeña Suca	Sub Gerente de Desarrollo Social
5	Ing. Julio Cesar Yuca Nuñonca	Sub Gerente de Infraestructura
6	Bach. Beltran Erazo Quispe	Jefe de Unidad de Logística

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que los designados cumplan sus funciones de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTICULO TERCERO.- Transcribir la presente resolución a la Gerencia Municipal y demás áreas involucradas al respecto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Mario Escarza Bejarano
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Alfonso Vilagra Merma
DNI: 29302953
ALCALDE



2

000083

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO
UNIDAD DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

INFORME Nº 07-2019-MDP/U.LOG.A.-BEQ.

A : Ing. JORGE MANUEL MENDOZA ARAOZ
Gerente Municipal.

DE : BELTRAN ERAZO QUISPE.
Jefe de la Unidad de Logística y Abastecimientos.

ASUNTO : SOLICITO CONFORMACION DE COMITÉ DE EVALUACION DE PENDIENTES
DE PAGO Y DEVENGADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

FECHA : Pallpata, 28 de Enero del 2019.

DE GERENCIA MUNICIPAL
PARA: Secretaria
General

Atiéndase en lo que corresponde
ante previa verificación
de documentación
bajo responsabilidad



De mi mayor consideración, por medio del presente me dirijo a UD. Para solicitar la conformación del comité de evaluación y/o revision de las Órdenes de Compra y Órdenes de Servicios que quedaron pendiente de pago del ejercicio fiscal 2018,

La conformación del comité de evaluación y/o revision deberá ser mediante resolución respectiva, para reconocimiento de deuda de los proveedores de bienes y servicios la que quedaron impagos, para lo cual adjunto al presente documento la propuesta para que integren la comisión de evaluación y/o revision

Es lo que informo para los fines de trámite que corresponde a la institución.

Sin otro particular me suscribo de UD.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO

Fecha: 28-01-19
Reg. Nº: 065
Hora: 9:06 am Folio: 002

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Beltran Erazo Quispe
DNI: 45821254
JEFE DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO

Fecha: 28/01/19 Hora: 02:40
Reg. Nº: 031 Folio: 02
Firma:

587000



174

175

176

177

Faint, illegible text or markings in the center of the page.

